



A LA ATENCIÓN DE D. ALBERTO ROJO BLAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

D. Jorge Rendas Gabriel, portavoz del grupo político Aike – A Guadalajara hay que quererla-, respecto de la situación que venimos padeciendo desde hace semanas por las consecuencias del virus COVID-19, a día de hoy, y tras conocer la *Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura* (publicada este sábado), y con el afán constructivo de aportar propuestas, soluciones y medidas a implementar para y por la ciudadanía de Guadalajara, adjuntamos el siguiente listado para su estudio y consideración:

Respecto del transporte ferroviario - cercanías:

Dado que los servicios ferroviarios de cercanías de competencia estatal irán aumentando su oferta progresivamente hasta recuperar el 100%, proponemos que se articulen los protocolos pertinentes para que, de igual manera, la frecuencia de autobuses urbanos a la estación de Guadalajara se incremente cuando se perciba que, debido a la reducción del aforo de los mismos se produzcan retrasos y esperas en las paradas (como podría ocurrir en base a los requisitos establecidos en la disposición final primera de la *Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura*). Con esta medida, no sólo se garantiza la movilidad para la actividad económica sin provocar retrasos en las llegadas al trabajo, sino que también se mitigan las concentraciones de personas en la paradas y el riesgo de contagio del virus.

Respecto de las medidas de higiene y prevención para los trabajadores del Ayuntamiento en los edificios e instalaciones municipales:

Se propone convocar las Mesas Generales de Negociación Conjunta y de Funcionarios, con el fin de dar cuenta e informar a los agentes sociales y representantes de los trabajadores (y grupos políticos), del plan de reincorporación del personal con que se está trabajando, con el fin de que, entre todos sus miembros, se busquen las mejores soluciones y se pueda informar y tranquilizar a los trabajadores de manera eficiente. Se da la circunstancia de que a lo largo de esta semana, deberá garantizarse la prestación efectiva de los servicios sociales del Ayto, y aún no se ha difundido, o al menos no se ha comunicado a este grupo, el mencionado plan de reincorporación laboral, creemos que esto no puede volver a ocurrir con el resto de puestos de trabajo.

Respecto de la flexibilización de medidas en la libertad de circulación:

Dado que se podrá circular libremente por la provincia (al margen de las excepciones), ésto supondrá tanto mayores salidas de tráfico de la ciudad como entradas, por lo que se propone intensificar los controles de entrada a la ciudad más que los de salida, con el fin de garantizar que no se producen desplazamientos no permitidos hacia nuestra ciudad desde otros municipios cercanos que aún se encuentran en Fase 0.

Se propone una difusión mediática de las medidas modificadas por la nueva Orden en cuanto a velatorios y entierros, lugares de culto, y libertad de circulación de las personas (ocupaciones de vehículos...), con el fin de que la ciudadanía conozca la información lo antes posible, evitando el desconcierto y desconocimiento normativo que puedan provocar situaciones de tensión. También se propone que desde policía local se vele en los primeros días por el buen cumplimiento específico de dichas nuevas normas.

Respecto de la reapertura de establecimientos:

Se ruega al equipo de gobierno que se proceda a la apertura de una línea telefónica gestionada por técnicos municipales del departamento de urbanismo para atender al pequeño comercio en cuanto a las dudas que puedan surgir respecto de la reapertura al público de establecimientos y locales comerciales minoristas y de prestación de servicios asimilados. Se propone también la elaboración, por parte de dichos técnicos, de una guía básica, sencilla y de formato gráfico para la difusión de las diferentes medidas que deben adoptar dichos comerciantes en Fase I.

Se propone que desde el Ayuntamiento se establezcan acuerdos de colaboración con los Colegios Profesionales cuyos integrantes estén capacitados como técnicos competentes para la elaboración de proyectos de actividad, con el fin de ofrecer asesoramiento gratuito al pequeño comercio de Guadalajara respecto de los requisitos que han de cumplirse para poder proceder a la reapertura de sus establecimientos mientras Guadalajara se encuentre en Fase I. (Existen Colegios que ya se han ofrecido)

Con el fin de que la ciudadanía conozca los establecimientos que van abriendo sus puertas, se sugiere que desde la concejalía de Comercio se elabore un listado de los comercios que han abierto sus puertas, para que se difunda en redes y en un apartado específico de la web municipal. Para ello sugerimos que únicamente aparezcan aquellos establecimientos que así lo requieran mediante vía mail y tras confirmación de veracidad por parte del Ayuntamiento. El Ayuntamiento tan sólo tendría que difundir tal posibilidad de aparecer en el listado público que se elabore (en medios de comunicación, en redes sociales, mediante comunicación a asociaciones de comerciantes y federaciones, etc.) requiriendo a los interesados los datos necesarios para proceder a la publicación de los mismos bajo demanda: productos que se ofrecen, dirección, horario de apertura, teléfono de atención, si existe posibilidad de reparto a domicilio o si atienden mediante recogida posterior en el local de los productos requeridos por teléfono, etc. Este listado se deberá ir complementando diariamente con las informaciones que se fueran recibiendo en dicho mail a lo largo de la Fase I.

Se propone que desde el Ayuntamiento se organice un sistema que garantice la posibilidad de compra y acceso al material mínimo exigible al pequeño comercio para su reapertura: equipos de protección individual, todo tipo de productos desinfectantes y demás, con el fin de garantizar las medidas de higiene exigibles a estos comercios.

Respecto a la reapertura de terrazas:

Se propone al equipo de gobierno la creación de una línea telefónica específica para hosteleros, gestionada también por técnicos municipales, con el fin de atender cualquier tipo de consulta relacionada con la reapertura al público de las terrazas y veladores al aire libre de los establecimientos de hostelería y restauración que así lo soliciten. Se propone también la elaboración, por parte de dichos técnicos, de una guía básica, sencilla y de formato gráfico para la difusión de las diferentes medidas que deben adoptarse en dichas terrazas durante la Fase I (distancias, número usuarios...)

Al igual que con los establecimientos del pequeño comercio, se propone que desde el Ayuntamiento se articulen formas de colaboración con los Colegios Profesionales cuyos integrantes estén capacitados como técnicos competentes para la elaboración de proyectos de actividad, con el fin de ofrecer un asesoramiento gratuito a los empresarios de la hostelería y la restauración respecto de los requisitos que han de cumplirse para poder proceder a la apertura de terrazas y veladores durante la Fase I. (Existen Colegios que ya se han ofrecido)

De la misma manera, y con el fin de promover el consumo local y el impulso económico, se sugiere que desde la concejalía de Comercio también se elabore un listado de las terrazas y veladores abiertos, para su difusión. Sugerimos que únicamente aparezcan aquellos hosteleros que así lo requieran mediante vía mail y tras confirmación de veracidad por parte del Ayuntamiento. Al igual que con el pequeño comercio, el Ayuntamiento tan sólo tendría que difundir tal posibilidad de aparecer en el listado público que se genere (en medios de comunicación, en redes sociales, mediante comunicación a asociaciones de comerciantes y federaciones, etc.) requiriendo a los interesados los datos necesarios para proceder a la publicación de los mismos bajo demanda: servicios que se ofrecen, dirección, horario de apertura, teléfono de atención, e incluso si existe posibilidad de reparto a domicilio o si atienden mediante recogida posterior en el local de menús requeridos por teléfono, etc. Este listado se deberá ir complementando diariamente con las informaciones que se fueran recibiendo en dicho mail a lo largo de la Fase I.

Desde Aike ya se han venido presentando diferentes propuestas a lo largo de las anteriores semanas en cuanto a la ayuda a los hosteleros y restauradores que apuesten por la instalación de veladores y terrazas, es por ello que insistimos en que desde el Ayuntamiento se aceleren los trámites que puedan ser necesarios para solicitudes de ampliaciones, modificaciones y cambios de ubicación en las terrazas que existían antes de la aparición de esta pandemia mundial, con el fin de colaborar y ayudar a este sector en la mayor medida posible, permitiendo las ampliaciones que se soliciten siempre que los técnicos así lo consideren, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo a este tipo de aumentos y ampliaciones.

Respecto a la reapertura de las Bibliotecas y Museos:

Se propone al equipo de gobierno que se articulen los protocolos necesarios para la reapertura inminente de la Biblioteca Suárez de Puga, del Museo Sobrino y de los espacios museísticos sobre Buero Vallejo y José de Creft en el palacio de la Cotilla, adecuando sus instalaciones para garantizar la protección tanto de los trabajadores municipales como de los visitantes. Ampliando el ocio, disminuimos concentraciones.

Respecto a la posibilidad de realización de rodajes en espacios públicos:

Dado que la Orden publicada el sábado establece la posibilidad de realizar rodajes en espacios públicos que cuenten con la correspondiente autorización del Ayuntamiento, se propone que por parte del Ayuntamiento sólo se autoricen este tipo de actividades cuando se puedan realizar en zonas debidamente acordonadas e independizadas, con el fin de evitar la propagación del virus. Se propone que este tipo de solicitudes cuenten antes de su autorización con informe emitido por parte de facultativo que estudie su viabilidad y conveniencia desde el punto de vista de la prevención y del cumplimiento de las mínimas medidas de higiene para las vecinas y vecinos de Guadalajara respecto de la contención del virus COVID-19.

Respecto a la apertura de las instalaciones culturales municipales:

Se propone que desde el Patronato de Cultura se comiencen a programar y organizar actividades culturales de pequeño aforo en función de las capacidades de los diferentes espacios culturales de que dispone el Ayuntamiento. Se propone que se contraten espectáculos promovidos por empresas locales o artistas locales, con el fin de ayudar a este sector tan castigado por la pandemia.

Igualmente se propone que también se puedan realizar actuaciones de índole cultural y reducida en espacios públicos al aire libre, con el fin de también dinamizar la ciudad a través de la cultura, promoviendo actividades de divulgación cultural de barrio.

Respecto a la apertura de las instalaciones deportivas municipales:

Desde el comienzo del desconfinamiento y el inicio de la desescalada, se han venido observando en la ciudad acumulaciones de vecinas y vecinos en zonas de paseo o de habitual uso para la práctica deportiva al aire libre que han provocado momentos de peligro y alarma por su elevado número de participantes y la imposibilidad de cumplir con los mínimos establecidos en cuanto al distanciamiento físico y similar. Es por ello que, desde Aike, creemos que la reapertura del mayor número de instalaciones deportivas descongestionará las vías públicas al existir más variedad de espacio para el ocio deportivo en la ciudad. Por tanto, consideramos necesario comenzar a reabrir el mayor número de instalaciones, además de divulgar y promocionar su disponibilidad para que nuestras vecinas y vecinos conozcan la ampliación de la oferta deportiva.

Se propone la reapertura inmediata de todas las instalaciones deportivas municipales que cumplen con lo estipulado en la *Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura*. Entendemos que es posible la práctica deportiva de: atletismo, tenis, bádminton, frontenis, pelota a mano, pádel (cumpliendo las restricciones vigentes), por lo que solicitamos la reorganización y reapertura de las siguientes instalaciones al aire libre: Pistas de Atletismo de la Fuente de la Niña, Pistas de tenis y pádel de la Ciudad de la Raqueta Pistas de Frontenis, tenis y pádel del Jerónimo de la Morena, Pistas de Frontenis, tenis y de pádel de San Roque y Pistas de Frontenis de Iriépal y Taracena (cartelería).

En cuanto a las dudas que pueda suscitar la práctica deportiva del pádel, según se estable en la Orden, es posible el uso de las instalaciones por un máximo de dos personas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de dos metros. Por lo tanto, y en base las medidas de seguridad y protección establecidas en las ordenes publicadas, consideramos que también cabe la posibilidad de que las pistas de pádel puedan ser utilizadas por hasta 4 personas siempre que todas ellas formen parte de la misma unidad familiar y vivan en la misma casa (de igual manera podría interpretarse en caso de que se tratase de 2 parejas cuyos integrantes de cada pareja también convivan en la misma casa). Estas situaciones también son extrapolables a las canchas de tenis en caso de ser utilizadas para partidos de dobles.

En cuanto a las dudas que pueda suscitar la práctica deportiva del frontenis y pelota a mano por el posible contacto ente los jugadores, siempre cabe la posibilidad de que las pistas sean utilizadas de manera individualizada para el entrenamiento de los deportistas que practican esta especialidad.

También se propone al equipo de gobierno la posibilidad de apertura y puesta a disposición de deportistas profesionales los gimnasios con los que cuenta el patronato de Deportes, guardando las medidas establecidas sobre C.A.R.

Respecto de las instalaciones que se vienen utilizando por parte de los clubs deportivos de la ciudad, proponemos al equipo de gobierno que se ofrezca la posibilidad de volver a usar dichos equipamientos por parte de dichos clubs, condicionando su reapertura y puesta en marcha a la entrega al Ayuntamiento de un plan de trabajo y entrenamiento elaborado por dichos clubs que cumpla con la normativa vigente (entrenamiento medio en Ligas Profesionales), con el fin de que sean los técnicos municipales los que valoren si se cumplen los requisitos establecidos en las ordenes vientes y respecto de la entrada en vigor de la Fase I. Estos planes de trabajo y entrenamiento deberán ser modificados y objeto de nueva revisión por parte de los técnicos municipales en caso de cambiar de Fase en el término municipal de Guadalajara en algún momento.

Respecto de las instalaciones deportivas al aire libre que existen repartidas por la ciudad y pedanías, se propone la elaboración de cartelería específica, según el tipo de instalación, para informar a la ciudadanía de los deportes que se pueden practicar y los que no, detallando las condiciones que han de cumplirse, advirtiendo de las consecuencias del incumplimiento de dichas normas.

Y por todo lo expuesto,

A ESTA ALCALDÍA SOLICITO, tenga por presentado este escrito, lo admita y en virtud de lo expuesto sean valoradas para su mejor estudio estas propuestas que sólo pretenden el bien de nuestra ciudad, reiterando nuestro ofrecimiento de ponernos a disposición del equipo de gobierno para todo lo que pudiera ser necesario. Seguiremos enviando más propuestas que surjan, ofreciendo el trabajo desinteresado de nuestros simpatizantes por el bien de la ciudad y porque A Guadalajara hay que quererla.

Fdo: Jorge Rendas Gabriel
Portavoz de AIKE
– A Guadalajara hay que quererla -